



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
Secretaría Municipal

Litueche
por siempre

001394

DECRETO EXENTO N°
LITUECHE, 25 de octubre de 2017
Hoy se decretó lo que sigue:

CONSIDERANDO:

- Por motivo de la Fiesta del Cordero año 2017, existe la necesidad de atención de invitados a la ceremonia de inauguración.
- Se necesita adquirir el arriendo de vajilla para la atención de los invitados especiales para la Fiesta del Cordero año 2017.
- El Decreto N°1571 d fecha 16 de Diciembre del 2016, en acuerdo 128 de la sesión ordinaria n°144 del Honorable Concejo Municipal de Litueche de fecha 16 de noviembre del 2016 que aprueba Presupuesto Municipal 2017.
- El certificado de disponibilidad presupuestaria N°416, emitido por la DAF con fecha 24 de octubre de 2017.

VISTOS:

Las normas consagradas en la Ley N° 19.886, Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su Reglamento. El Decreto Alcaldicio N° 1550 de fecha 6 de Diciembre del 2016, que designa Alcalde Titular. Lo dispuesto en el art. 4°, Letra c), art. 66 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones. Ley de bases sobre contratos Administrativos de suministro y prestación de servicios y su reglamento. Art N°10, N° 7, letra N, cuando se trate de adquisiciones inferiores a 10 UTM y que privilegien materias de alto impacto social, tales como aquellas relacionadas con el desarrollo inclusivo, el impulso a las empresas de menor tamaño, la descentralización y el desarrollo local, así como aquellas que privilegien la protección del medio ambiente y la contratación de personas en situación de discapacidad o vulnerabilidad.

DECRETO:

1.- **AUTORIZASE**, mediante la Modalidad de Trato Directo, la adquisición de:

Cantidad	Producto	Valor	Total
50	cebollas	150	7.500
15	zanahoria	100	1.500
3 cajones	tomate	15.000	45.000
2	Paquete de cilandro	400	800
10 kilos	Limón	500	5.000
4 sacos	papas	6.500	26.000
15 kilos	Pan de mesa	1.600	24.000
1	endulzante	2.900	2.900
30	Aji verde	100	3.000
6	Ajo	250	1.500
1	Orégano	100	100
30	lechugas	600	18.000
24	Pepino ensalada	300	7.200
5	repollo	1.000	5.000
Total			\$175.525 (IVA Incluido)

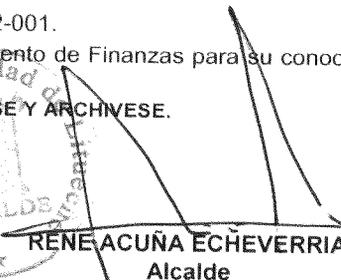
2.- **GIRESE**, Orden de compra a través del Portal Chile Compra a nombre a don Gustavo Fredes López, cedula de identidad N° 8.179.519-3, por la suma total de \$175.525.- (ciento setenta y cinco mil quinientos veinte cinco pesos). Impuesto incluido.

3.- **CARGUESE** al Presupuesto Municipal 2017, Ítem 22-02-001.

4.- **REMITASE**, copia del presente Decreto al Departamento de Finanzas para su conocimiento y posterior cancelación.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.


LAURA URIBE SILVA
Secretaria Municipal


RENE ACUÑA ECHEVERRÍA
Alcalde

RAE/LUS/RPV/
DISTRIBUCIÓN:

- Oficina de Partes
- Adquisiciones
- Departamento de Finanzas
- Archivo DIDECO



0